

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Gobernanza Global, Economía y Orden Legal / Bachelor in Global Governance, Economics and Legal Order por la Universidad Ramón Llull

**Menciones:** Mención en Economía Global, Mención en Política Global

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

### Centro/s:

- Facultad de Derecho ESADE

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

### Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

### Justificación

Se propone un título que pretende una “aproximación a la globalización que considera aspectos de gobernanza, regulación y legislación internacional, así como económicos”. Su origen es un título propio que ya ofrece la URL-ESADE.

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos. Se aportan entidades a las que se ha consultado sobre el diseño y enfoque del título propuesto.

### Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

### Acceso y admisión de estudiantes

Los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso son accesibles y adecuados.

En cuanto a la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, se proponen el reconocimiento de 161 ECTS por título propio. La equivalencia de planes de estudios mostrada corresponde al curso 2017-18 del título propio.

#### Planificación de la titulación

El plan de estudios se considera adecuado en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se sigue considerando que, en algunos casos, pueden ser excesivamente amplios y discrecionales, especialmente en las materias optativas. Será objeto de especial seguimiento en fases posteriores que con los porcentajes y metodologías aplicadas, se asegure la adquisición de competencias por cada estudiante, de manera individualizada.

La Institución informa de la planificación temporal y de los mecanismos de coordinación docente.

#### Personal académico y de apoyo

Tanto el profesorado como el personal de apoyo es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes.

#### Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, que se consideran adecuados.

Se aporta la lista empresas con las que la URL tiene convenio y se concretan las empresas en las que se podrán realizar las prácticas dentro del marco de este programa.

#### Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos (tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia) y aporta información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los

resultados del aprendizaje de los estudiantes.

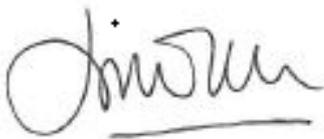
Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT cuyo diseño fue evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 20/11/2018